



11 de marzo de 2024  
**Circular VRA-12-2024**

Señores(as)  
Rector  
Director del Consejo Universitario  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de planificar el receso de Semana Santa 2024, me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

### **1. Cierre de edificios**

A partir de la emisión de esta circular se deberán actualizar los datos de contacto de la(s) persona(s) responsables de cada edificio, con el propósito de localizarlas en caso de emergencia.

Para este fin, la Sección de Seguridad y Tránsito ha habilitado el formulario en línea que puede acceder en el siguiente enlace:  
[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=rEyY50MliE-PI5UkM15rxKio6T\\_3qFBGvQ0GY1E1f3dUMjgxMUwwTUQ5ODE5MTIMN1owMkZUWjNSWCQIQCN0PWcu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=rEyY50MliE-PI5UkM15rxKio6T_3qFBGvQ0GY1E1f3dUMjgxMUwwTUQ5ODE5MTIMN1owMkZUWjNSWCQIQCN0PWcu) ingresando las credenciales de la cuenta institucional de Microsoft 365.

Para los casos que no tengan cuenta de Microsoft 365 y no la hayan activado, pueden remitir un oficio a la Sección de Seguridad y Tránsito con la siguiente Información:





Circular VRA-12-2024  
Página 2

| Nombre completo | Cargo | Correo electrónico institucional | Teléfono celular |
|-----------------|-------|----------------------------------|------------------|
|                 |       |                                  |                  |

A las unidades que hayan cambiado los llavines o cerraduras de las puertas principales, se les solicita enviar los duplicados de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito -antes del viernes 15 de marzo 2024- como medida preventiva en caso de atención de emergencias durante el receso.

Las personas responsables de los edificios deberán velar por que todos aquellos dispositivos, aparatos y equipos con conexión eléctrica o mecánica, riesgosa para las instalaciones, queden desconectados, a saber: percoladores, hornos, cocinas, luces; además se recuerda cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales.

Durante los días 22 y 23 de marzo 2024, cada persona responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a las extensiones 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.

## 2. Autorizaciones de ingreso

Durante el receso de Semana Santa 2024, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

| Nombre Completo | Cédula | Cargo | Teléfono celular | Fecha y Horario de permanencia en las instalaciones |
|-----------------|--------|-------|------------------|---|
|                 |        |       |                  |   |

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias.

Todas las solicitudes de permiso para los casos de excepción deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el viernes 15 de marzo 2024, siendo el horario de recepción de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., o al correo electrónico: [seguridad.digital@ucr.ac.cr](mailto:seguridad.digital@ucr.ac.cr)



Circular VRA-12-2024  
Página 3

Además, se puede contactar a la Sección de Seguridad y Tránsito al número 2511-5429, ante cualquier inconveniente.

### **3. Cierre de ingreso vehicular**

A partir del domingo 24 de marzo de 2024, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo para aquellas situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Las personas que cuenten con la autorización de ingreso deberán realizarlo en los siguientes accesos vehiculares:

- Finca 1: Acceso frente al edificio antigua Facultad de Ingeniería (construcción del Corredor Biológico)
- Finca 2: Portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)
- Finca 3: Portón del Boulevard (frente a la panadería Musmanni, carretera principal a sabanilla)

Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

### **4. Directriz estacionamiento de vehículos institucionales**

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parques Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas o Estaciones Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición serán responsabilidad de la persona funcionaria encargada del vehículo. Se deberá acatar la disposición de la Circular VRA-23-2020, de estacionar los vehículos en posición de salida.



Circular VRA-12-2024  
Página 4

A continuación, se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

| Fecha                                      | Disposición  |
|--|--|
| Viernes 15 marzo de 2024                   | Fecha límite para el envío de los datos de contacto de responsables de cada edificio.          |
|  | Fecha límite para entrega llaves de los edificios que han cambiado cerradura.                  |
|  | Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en período de receso. |
| Viernes 22 y sábado 23 de marzo 2024       | Revisión y cierre de cada edificio.  |
| Del domingo 24 al domingo 31 de marzo 2024 | Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.                                   |

Esperando contar con el apoyo de todas y todos, con el fin de salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,

 UCR Firmado digitalmente

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
**Vicerrector**

RGP/SST/mos

- C. Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Director, Consejo Universitario  
Inga. Angela Cristina García León, Jefa, Oficina de Servicios Generales  
Dr. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector  
Ing. Roger Humberto Rodríguez Cordero, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito OSG